

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00733 00

Vista la solicitud que precede, el despacho dispone,

Oficiar a la secretaria de Tránsito y Transporte de Girardot, comunicándoles que en el presente asunto se decretó la terminación por transacción, en consecuencia, se ordenó el levantamiento de la medida cautelar que recae sobre la motocicleta de placas GCL 99E. Ofíciase.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA MURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 76 de fecha 16 de mayo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L